ACTA DE PRORROGA
LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRADO DE CALIDAD Y AMBIENTAL SEGÚN LAS NORMAS ISO-9001:2008 E ISO 14001:2004 Y ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de febrero de 2014, siendo las 10:15 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ubicado en Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña, la Señora Nathalia Melot, Técnico de Adquisiciones, el Sr. Jorge Ozuna, Técnico de Adquisiciones y la Sra. Rebeca Velázquez por la firma ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.; a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para la Contratación Directa Nº 03/2014, solo se ha recepcionado 1 (una) oferta correspondiente a la Empresa ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ.

En consecuencia, esta Unidad Operativa de Contratación, atendiendo a lo dispuesto por la Resolución Nº 805/09, por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas considerando que solo puede realizarse la adjudicación después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

Asimismo, en concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, la prórroga será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta, a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos, pudiendo además convocar a otros potenciales oferentes.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de recepción de sobres oferta, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Dirección Administrativa - UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Jorge Ozuna
Administración - DAF
DNCP

Rebeca Velazquez